



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente municipal comercial

DT34
PVV/CJO/cjo
19042021

LITUECHE, 19 de abril de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 00488

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de patente municipal de TUPRENDA LIMITADA, RUT 77.274.325-4, ingresada mediante providencia N° 2887 de fecha 24 de diciembre de 2020, En la que acompaña lo siguiente:
 - ✓ Declaración Jurada de Capital propio inicial de fecha 21 de diciembre de 2020.
 - ✓ Estatuto actualizado, certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de vigencia, y certificado del registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la subsecretaría de Economía y Empresas de menor tamaño, emitidos con fecha 13 de diciembre de 2020, razón social TUPRENDA LIMITADA, fecha de constitución 10/12/2020
 - ✓ La fotocopia de cédula de identidad de los representantes legales de la empresa: Isidora Alejandra Fariás Espinoza, N° 19.680.579-6 y Víctor Nicolás Silva Mansilla N° 18.558.982-k
 - ✓ Certificado de Avalúo Fiscal Rol 12-00013, de la comuna d Litueche, Hermanos carrera 561, destino comercio
 - ✓ Certificado de número 302 de fecha 21 de diciembre de 2021, Hermanos Carrera 561, Local 216, emitido por la Dirección de Obras Municipales
 - ✓ Certificado de zonificación N° 472 de fecha 23 de diciembre de 2020, que señala que la actividad solicitada por la empresa TUPRENDA LIMITADA, no está en el uso de suelo prohibido en Zona ZE-1, según los antecedentes del Plan de Regulador Comunal.
 - ✓ El inicio de actividades ante el servicio de Impuestos Internos de fecha 13-12-2020, rubro Venta de Ropa. Calzado, accesorios e implementos deportivos, Total del capital \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), dirección pasaje deucalion 1745 comuna de Maipú
2. El informe favorable N° 04 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 2 de febrero de 2021, para ejercer el rubro de ropa, accesorios y calzado en recinto ubicado en calle Hermanos Carrera 561 de la comuna de Litueche
3. Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 19 de diciembre de 2020, efectuado ante el servicio de Impuestos Internos, domicilio actualizado hermanos Carera 561, rol 12-13, ingresado por providencia 379 de fecha 10 de marzo de 2021.
4. Contrato de arriendo de local, suscrito con fecha 01 de diciembre de 2020, entre tuprenda Limitada Rut 77.274.325-4, representada Víctor Silva Mansilla y Sociedad Comercial San Roberto Limitada RUT 77.041.270-6, representada por Luis Roberto Melo Echeverría, firma autorizadas ante notario suplente Gonzalo Velozo Figueroa y notario Marcela Sammur del Río con fecha 17 de diciembre de 2020 y 11 de marzo de 2021, respectivamente. Contrato ingresado en la Oficina de Partes el municipio mediante providencia 400 de fecha 12 de marzo de 2021

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020 "Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito de Constituyentes y otros eventos electorales que indica, la cual en sus disposiciones transitorias señaló que la elección municipal se realizará el día 11 de abril del 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de diciembre del 2020, que prorroga el periodo alcaldicio, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. La ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las facultades que me confiere la misma ley. El DFL que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada el 6 de septiembre de 2017, y en uso de las atribuciones que confiere el DFL N° 1 de fecha 26 de julio de 2006, del ministerio del interior, subsecretaría de desarrollo regional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art 62 y 107 de dicho cuerpo legal. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancias de Alcalde y Secretaria Municipal. La Ley N° 21.324 de fecha 7 de abril de 2021, que posterga las próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19. El decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 7 de abril de 2021, que posterga las próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID 19.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial a la Empresa Tuprenda Limitada Rut 77.274.325-4 a contar de la fecha, rubro Venta de ropa, accesorios y calzado, en local 216 Hermanos Carrera 561 de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



DT34
PVV/CJO/cjo
19042021

HOJA DOS DECRETO 00488

LITUECHE, 19 de abril de 2021

DÉJASE establecido que el contribuyente declaró un capital de \$ 1.000.000 (Un Millón de pesos), enterado y \$ 1.000.000, por enterar según su declaración jurada de inicio de actividad folio 19115592501 de 10/02/2021.

INCORPÓRESE ésta al sistema de Patente Municipales, Comercial, definitiva fuera de rol correspondiente al primer semestre de 2021, asignándole el rol correlativo a la fecha de otorgamiento e incorpórase al Rol correspondiente al segundo semestre calendario 2021 (primer comercial)

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en la Dirección de Tránsito y Transporte Público del Municipio

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CCSM/ACR/RPV/PVV/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- TUPRENDA LIMITADA
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Municipal

